

22643-14

UNION INTERNATIONAL MAINE OUBOU 125 375 400

UNION INTERNATIONAL MAINE OUBOU 125 375 400

ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION

3063725000

Ship Maeda

3

LA T. STUBBS
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION

ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION

ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION

ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION

ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION

ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION

ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION

ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION

ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION
ENCUENTRO Y MAINE DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO						
TENEDORERA	APELL LOS	NOMBRES	CEDULA IDENTIFICACION			
Luz Caballero	Milagros Alcantara	Cabrera	13198830			
SOCIO						

[illegible][illegible][illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

PRIMERA COPIA

CODIGO . 2014.13.08.04.P.8507

ESCRITURA PUBLICA DE:

DONACION GRATUITA.-

OTORGA:

LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO CABRERA MEJIA Y
NELLYS MARIA ESTRADA LOOR.-

A FAVOR DE :

SR. JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA Y LA MENOR DE EDAD

MILENA ALEXANDRA CABRERA ESTRADA

CUANTIA :

INDETERMINADA

FECHA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2014



www.ck12.org 2014-13-00000-00000-00000-00000-00000

CUANTIA : USD \$ 13,197.99

Chap. 6. The American Revolution



ALEXANDRA CABRERA ESTRADA, de estado civil soltera, en calidad de Representante Legal solo para efectos de este contrato, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres uno uno nueve dos ocho ocho tres cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Licenciado en Trabajo Social, domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION GRATUITA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, se pide que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION GRATUITA, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA : OTORGANTES**.- Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura, por una parte, en calidad de "LOS DONANTES", los señores JUAN FRANCISCO CABRERA MEJIA Y NELLYS MARIA ESTRADA LOOR, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIOS", el señor JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA, de estado civil soltero, por sus propios derechos y por los que representa de su hermana la señorita MILENA ALEXANDRA CABRERA ESTRADA, de estado civil soltera, en calidad de Representante Legal solo para efectos de este contrato. **SEGUNDA : ANTECEDENTES**. - Los Donantes declaran ser dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Nazato, de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta; el mismo que lo adquirió el compareciente

donde se encuentra el señor Jorge Ruperto Delgado, según consta en la escritura pública de compraventa autorizada en la Notaría Pública del cantón Manta, con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa, con inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor de BEV, mediante escritura pública celebrada el veinte de noviembre de mil novecientos noventa; ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta; actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Manta, con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha treinta y uno de octubre del dos mil once; terreno que originalmente se encontraba comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Diecinueve metros cincuenta centímetros y calle número doscientos nueve y Avenida número trescientos cinco; POR ATRÁS, Dieciséis metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor César Pílo. POR UN COSTADO, Cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor Pedro María Flores; POR EL OTRO COSTADO, Cincuenta y un metros cincuenta centímetros y terreno que se reserva el vendedor. Con una superficie total de Quinientos cincuenta metros cuadrados. Según informe otorgado por el Departamento de Planeamiento Urbano del GADM-Manta, No.- 376-3601, de fecha veintidós de diciembre del dos mil catorce; emite informe sobre el actual estado del terreno, indicando que el terreno ha sufrido las siguientes desmembraciones: a.-) Terreno desmemorado para área de callejón de ingreso de Cincuenta y dos metros dos centímetros cuadrados; b.-) Área no justificada: Veintiocho metros cuadrados un centímetro cuadrado; c.-) Área a desmembrar

[Firma]
Jorge Ruperto Delgado
Notario Público Cuarto
Cantón Manta



No. 1, a favor de la señora Nelly Estrada Loor: Ciento dos metros cuadrados treinta y seis centímetros cuadrados, en este predio existe una construcción de hormigón armado de dos plantas; d.) Área a desmembrar Lote No.- 2, a favor del señor Juan Cabrera Mejía: Ciento dieciocho metros cuadrados cincuenta y dos centímetros cuadrados; en este predio existe una construcción de hormigón armado de dos plantas; e.) Área a desmembrar Lote No.- 3, materia de este contrato, a favor del señor Juan Carlos Cabrera Estrada y Milena Alexandra Cabrera Estrada de Doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados nueve centímetros cuadrados; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, Trece metros con callejón de Ingreso y los lotes Números 1 y 2; ATRÁS, Dos metros cincuenta centímetros señor César Pilco; POR EL COSTADO DERECHO, Treinta y un metros setenta centímetros y señor Pedro María Flores; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Treinta y tres metros treinta centímetros - señor Pedro Flores. No existiendo área sobrante a favor de los comparecientes. Encontrándose el bien materia de este contrato libre de gravámenes.

TERCERA : DONACION.- Con los antecedentes anteriormente expuestos los señores JUAN FRANCISCO CABRERA MEJIA Y NELLYS MARIA ESTRADA LOOR, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren los derechos que le corresponden del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en el literal e.) de la cláusula que antecede, a favor del señor JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA, quien recibe y acepta para sí y para su hermana la menor de edad, MILENA ALEXANDRA CABRERA ESTRADA, una parte de terreno Lote No.- 3, ubicado en el Sitio Mazato, Avenida 209, de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, Trece metros - con callejón de Ingreso y los lotes Números 1 y 2; ATRÁS, Dos metros

4/16/20
 2019-2020 Academic Schedule
 North Carolina College
 Asheville, NC



conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría de todo cuanto. DOY FE.



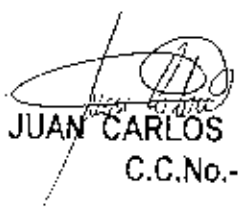
Sr. JUAN FRANCISCO CABRERA MEJIA

C.C. No. 130161162-8



Sra. NELLYS MARIA ESTRADA LOOR

C.C. No. 130320098-2



JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA
C.C.No.- 131192883-0



LA NOTARIA.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621747 - 2611747
Manta - Manabí



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: **COMUNIDAD MANTA C.A.**
DIRECCIÓN: **AV. 209**

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

NOMBRE: **COMUNIDAD MANTA C.A.**
DIRECCIÓN: **AV. 209**

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR 3.00

Este documento tiene validez sin el registro de pago

ESTE COMPROBANTE NO TIENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Original en poder de:
Notaría Cuarta del Cantón Manta, Manabí
Firma: *[Firma]*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119415



Nº 0119415

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 11690

Fecha: 30 de Noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-37-25-000

Ubicado en: SITIO MAZATO-PARTE DEL TERRENO LOTE Nº 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 249,09 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1391611628

CABRERA MEJIA JUAN FRANCISCO

· CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8718,15
CONSTRUCCIÓN:	4479,84
	13197,99

Son: TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

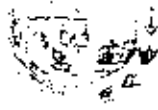
Abg. David Cedeno Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACION DE LAS CLAVES CATASTRALES Nº 3083707000.

Impreso por: MARIS REYES 30/12/2014 15:10:51

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00188738

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios^{RDAN}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
denominado "CARRERA MECA SAN FRANCISCO"
ubicado ALTO MAZATO PARTE DEL TERRENO LOTE Nº 3
cuyo AVALLO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$1117,09 TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES CON 09/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION AL LEGITIMARIO -NO CAUSA UTILIDADES
ESCRITURA DEL AÑO 1982

[Firma]
Lic. Carlos Hernández
Lic. Pablo C. Cuarta
Quinto Vigentes

Manta, 30 de
Diciembre del 2014
[Firma]
Director Financiera Municipal

30 de
Diciembre del 2014



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0094594



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CARRERA MEJIA JUAN FRANCISCO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de Agosto de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3083707000 MAZATO AV. 209
Manta, veinte y uno de Agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sr. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Manta



AUTORIZACION

N.º 375-3601

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **HERMANOS. JUAN CARLOS Y MILENA ALEXANDRA CABRERA ESTRADA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno Lote No. 3, propiedad del Sr. **JUAN FRANCISCO CABRERA MEJIA**, ubicado en el sitio Mazato, Avenida. 209, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Frente	13,90m. con callejón de Ingreso y los lotes 1 y 2
Atrás:	1,20m. con Sr. Cesar Pileo.
Costado derecho	31,70m con Sr. Pedro María Flores
Costado izquierdo.	33,30m- con Sr. Pedro Flores
Área total:	249,09m ²

Manta. 22 de Diciembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO AREA DE CONTROL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual solventamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual solventamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





No. 376-3601

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. JUAN FRANCISCO CABRERA MEJIA, ubicado en el Barrio Manta, entre las calles 15 y 20, actualmente Av. 209, Parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral N° 3-04-57-07-000 el mismo que según escritura posee un área de 550.00M2

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 550.00M2 Escritura de Compra y venta, otorgada por la Notaria Primera el 06 de Agosto de 1976 e inscrita el 22 de Noviembre del 1976.

Frente: 19.50m, antes con calle 209, actualmente con avenida 209.
Atrás: 2.50m con Sr. Cesar Pilco.
Costado Derecho: 48.50m con Sres. Juvenir Zambrano y Pedro María Flores.
Costado Izquierdo: 51.50m con Terreno de reserva del vendedor Sr. Pedro Flores.

AREA PARA CALLEJON DE INGRESO: 52.02 M2

Frente: 3.00m con avenida 209.
Atrás: 3.00m Lote No. 3 -Sr. Juan Carlos y Melena Alexandra Cabrera estrada.
Costado Derecho: 18.09m Lote No. 1 con Sra. Nelly Estrada Loor.
Costado Izquierdo: 18.09m con Sr. Pedro Flores.

AREA NO JUSTIFICADA: 28.01 M2

AREA A DESMEMBRAR LOTE No. 1, A FAVOR SRA. NELLY ESTRADA LOOR; AREA TOTAL DEL LOTE 1: 102.36m2

Frente: 8.80m. - con avenida 209
Atrás: 3.00m. Lote No. 3 -Sr. Juan Carlos y Melena Alexandra Cabrera estrada
Por el costado derecho: 17.07m-Lote No. 2, Sr. Juan Cabrera Mejia.
Por el costado izquierdo: 18.09m-con Callejón de Ingreso

Nota: En este Lote Existe una construcción de hormigón armado 2 plantas

AREA A DESMEMBRAR LOTE No. 2, A FAVOR DE JUAN CABRERA MEJIA; AREA TOTAL DEL LOTE 2: 118.52m2

Frente: 7.00m. - con avenida 209.
Atrás: 7.00m. Lote No. 3 -Sr. Juan Carlos y Melena Alexandra Cabrera estrada
Por el costado derecho: 16.80m-, Sr. Juvenir Zambrano.
Por el costado izquierdo: 17.07m-con Lote No. 1-, Sra. Nelly Estrada Loor

Nota: En este Lote Existe una construcción de hormigón armado 2 plantas

AREA A DESMEMBRAR LOTE No. 3, A FAVOR DE JUAN CARLOS Y MILENA ALEXANDRA CABRERA ESTRADA; AREA TOTAL DEL LOTE 3: 249.09m2

Frente: 13.00m. - con Callejón de Ingreso y los Lotes No. 1 y 2.
Atrás: 2.50m. Sr. Cesar Pilco.
Por el costado derecho: 31.70m-, Sr. Pedro María Flores.
Por el costado izquierdo: 33.30m- Sr. Pedro Flores

AREA SOBRANTE: NINGUNA

Nota:

- No existe afectación al Plan Regulador, La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0852-DACRM-DCR-14 de fecha 18 de Diciembre del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitada por el propietario en su dependencia

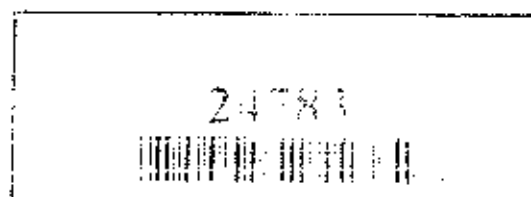
Manta, 22 de Diciembre del. 2014

Arg. Jonathan Orozco C.
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
C.F.Z



Volante 1, 1, 1, 1, 1



Conforme a la solicitud Número. 95958, certifico hasta el día de hoy la Fiecia Registral Número 24783:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 25 de octubre de 2010
Parroquia: Tarma
Tipo de Predio: Urbano
Código de Identificación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazate de la Parroquia Urbana Tarma del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, diecinueve metros, cincuenta centímetros y calle número doscientos nueve y Avenida número trescientos cinco. POR ATRÁS, dos metros cincuenta centímetros y terreno de propiedad del señor César Pico. POR UN COSTADO, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor Pedro María Flores. POR EL OTRO COSTADO, cincuenta y un metros cincuenta centímetros y terreno que se reserva el vendedor. Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

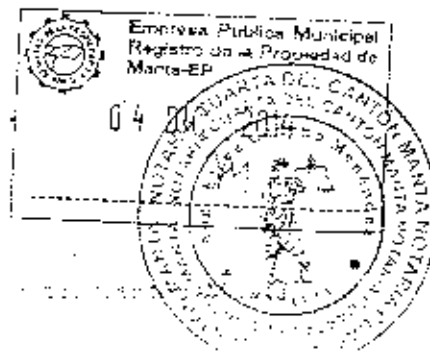
Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compraventa	Compraventa	889 22/11/1976	1.341
Compraventa	Compraventa	1.127 01/10/1982	1.347

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscripción: lunes, 22 de noviembre de 1976
Folio Inicial: 1.344 - Folio Final: 1.346
Número de inscripción: 889 Número de Repertorio: 1.331
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Centro: Manta
Fecha de inscripción: viernes, 06 de agosto de 1976





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000007921	Ruperti Delgado Jorge	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000853	Vera Mantuano Elia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Cartera Venta	137	08-jun-1978	97	98

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 01 de octubre de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.757 - Folio Final: 1.759
Número de Inscripción: 1.127 Número de Repertorio: 1.763
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de septiembre de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, Por el Frente, diecinueve metros, cincuenta centímetros y calle número doscientos nueve y Avenida número trescientos cinco. Por Atrás, dos metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor César Palco, Por un costado, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor Pedro María Flores; y, Por el otro costado, cincuenta y un metros cincuenta centímetros y terreno que se reserva el vendedor. Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS

C U A D R A D O S

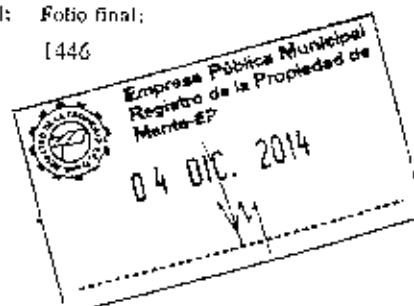
El predio descrito tenía inscrito con fecha 21 de Noviembre de 1990 bajo el n. 735, Mutuo Hipotecario -Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante escritura celebrada el 20 de Noviembre de 1990 ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 28 de Noviembre de 1997 bajo el n. 936 mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta con fecha 28 de octubre de 1997. Y extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 31 de Octubre del 2011 bajo el N. 226.

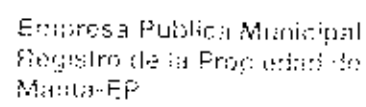
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01611628	Cabrera Mejía Juan Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007921	Ruperti Delgado Jorge	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	889	22-nov-1976	1444	1446





7. 3. 2.

$$N_{\text{eff}} = 1 + \frac{1}{2} \ln \left(\frac{m_{\text{eff}}}{m_{\text{eff}}^{\text{min}}} \right) + \ln \left(\frac{m_{\text{eff}}}{m_{\text{eff}}^{\text{max}}} \right) + \ln \left(\frac{m_{\text{eff}}}{m_{\text{eff}}^{\text{min}}} \right)$$

Wang, Y. & J. H. Wu. 2003.

Una rappresentazione R-sequenziale, che non è un'era Elcho con las bris: per s'effigere il peccato, per s'effigere il peccato.

El presente comunicado, no implica modificación al texto de este certificado ni invalida

Entendido a las: 13:00:58 del: jueves, 04 de diciembre de 2014

A petition de-

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130506330.3

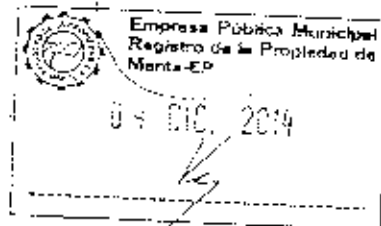


Validez del Certificado 30 días, Excepción
que se dicte en trasfondo de riesgo o a se
considera no grave.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



1. The first step is to identify the problem.
 2. The second step is to define the problem.
 3. The third step is to analyze the problem.
 4. The fourth step is to develop a solution.
 5. The fifth step is to implement the solution.
 6. The sixth step is to evaluate the solution.
 7. The seventh step is to monitor the solution.
 8. The eighth step is to maintain the solution.
 9. The ninth step is to improve the solution.
 10. The tenth step is to document the solution.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CABRERA MEJIA
JUAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO 1800-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

130161162-8



INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APellidos y Nombres del Padre:
CABRERA PABLO
APellidos y Nombres de la Madre:
SOLLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA
2014-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E133381222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

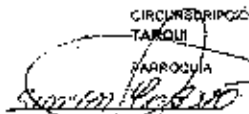
CERTIFICADO DE VOTOS EN
SUCCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015-0148
NÚMERO DE CERTIFICADO
CABRERA MEJIA JUAN FRANCISCO

MANAB.
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

2
1
1


EL PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y VOTACIÓN
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO

IDENTIFICACION
1303200982

CIUDADANIA
CIUDADANIA
ESTRADA LOOR
NELLYS MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2004-11-18
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




PROFESION / OCCUPACION
DISEÑADORA DOMESTICA

E4234Y2222

FECHA DE EXPIRACION
2004-11-18




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011

037
037-0194 1303200982
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
ESTRADA LOOR NELLYS MARIA

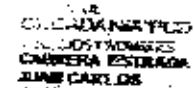
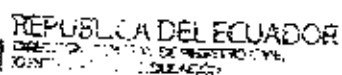
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON

CIRCUSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA

Presidente de la Junta

Manabi
Manta
Municipio de Santa Ana
Estado civil: divorciado



[illegible]

2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048-2049-2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057-2058-2059-2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-2068-2069-2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097-2098-2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-2139-2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147-2148-2149-2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-2166-2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2192-2193-2194-2195-2196-2197-2198-2199-2200-2201-2202-2203-2204-2205-2206-2207-2208-2209-2210-2211-2212-2213-2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-2277-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-2287-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-2298-2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-2320-2321-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335-2336-2337-2338-2339-2340-2341-2342-2343-2344-2345-2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-2353-2354-2355-2356-2357-2358-2359-2360-2361-2362-2363-2364-2365-2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-2408-2409-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2430-2431-2432-2433-2434-2435-2436-2437-2438-2439-2440-2441-2442-2443-2444-2445-2446-2447-2448-2449-2450-2451-2452-2453-2454-2455-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2464-2465-2466-2467-2468-2469-2470-2471-2472-2473-2474-2475-2476-2477-2478-2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-2507-2508-2509-2510-2511-2512-2513-2514-2515-2516-2517-2518-2519-2520-2521-2522-2523-2524-2525-2526-2527-2528-2529-2530-2531-2532-2533-2534-2535-2536-2537-2538-2539-2540-2541-2542-2543-2544-2545-2546-2547-2548-2549-2550-2551-2552-2553-2554-2555-2556-2557-2558-2559-2560-2561-2562-2563-2564-2565-2566-2567-2568-2569-2570-2571-2572-2573-2574-2575-2576-2577-2578-2579-2580-2581-2582-2583-2584-2585-2586-2587-2588-2589-2590-2591-2592-2593-2594-2595-2596-2597-2598-2599-2600-2601-2602-2603-2604-2605-2606-2607-2608-2609-2610-2611-2612-2613-2614-2615-2616-2617-2618-2619-2620-2621-2622-2623-2624-2625-2626-2627-2628-2629-2630-2631-2632-2633-2634-2635-2636-2637-2638-2639-2640-2641-2642-2643-2644-2645-2646-2647-2648-2649-2650-2651-2652-2653-2654-2655-2656-2657-2658-2659-2660-2661-2662-2663-2664-2665-2666-2667-2668-2669-2670-2671-2672-2673-2674-2675-2676-2677-2678-2679-2680-2681-2682-2683-2684-2685-2686-2687-2688-2689-2690-2691-2692-2693-2694-2695-2696-2697-2698-2699-2700-2701-2702-2703-2704-2705-2706-2707-2708-2709-2710-2711-2712-2713-2714-2715-2716-2717-2718-2719-2720-2721-2722-2723-2724-2725-2726-2727-2728-2729-2730-2731-2732-2733-2734-2735-2736-2737-2738-2739-2740-2741-2742-2743-2744-2745-2746-2747-2748-2749-2750-2751-2752-2753-2754-2755-2756-2757-2758-2759-2760-2761-2762-2763-2764-2765-2766-2767-2768-2769-2770-2771-2772-2773-2774-2775-2776-2777-2778-2779-2780-2781-2782-2783-2784-2785-2786-2787-2788-2789-2790-2791-2792-2793-2794-2795-2796-2797-2798-2799-2800-2801-2802-2803-2804-2805-2806-2807-2808-2809-2810-2811-2812-2813-2814-2815-2816-2817-2818-2819-2820-2821-2822-2823-2824-2825-2826-2827-2828-2829-2830-2831-2832

**ASTALON
SUPERIOR**

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
DE TRABAJO SOCIAL

٤٠٥٣١٢٢٧

CABRERA NEJA JUAN FRANCISCO

APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRADA (CORRELL) Y MARIA

1. **STATE OF TEXAS**
 2. **COUNTY OF DALLAS**
 3. **SS: I, _____, County Clerk, do hereby certify that the foregoing is a true and correct copy of the _____ as the same appears from the records of said County.**
 4. **WITNESS MY HAND AND SEAL OF OFFICE this _____ day of _____, 20____.**
 5. **_____**
 6. **County Clerk**

FECHA DE EMISIÓN
2023-08-24

[illegible]

REFUSAR EL DERECHO
CONSEJO NACIONAL DE LA UNIÓN

015

74. $\frac{1}{2} \log_2 16 = 2$ USE $\log_a a^x = x$

015 - 0146

1311928830

NOTED BY THE SUPERVISOR

022534

CARRERA ESTRADA JUAN CARLOS

574.54.5.574

ESPINOZA, M. C. J. A.

RESULTS

—

2014年12月15日

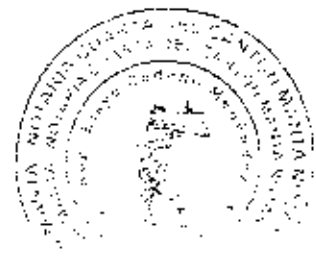
TEMPERATURE

EXPERIMENT

Samuel L. B. ...
LE PRÉSIDENT DE LA JURY



MANTA
 02/02/2024
 206066

[illegible]

ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURAMENTADA DE
INSINUACION PARA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE
PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO CABRERA MEJIA Y
NELLYS MARIA ESTRADA LOOR.

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTON
MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY
DIA MIERCOLES, TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
CATORCE, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA
CUARTA DEL CANTÓN MANTA, CON LA DECLARACIÓN
JURAMENTADA RENDIDA POR LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO
CABRERA MEJIA Y NELLYS MARIA ESTRADA LOOR, POR SUS
PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TITULARES DEL BIEN INMUEBLE
A DONAR CONJUNTAMENTE CON LA DECLARACIÓN DE LOS SEÑORES
TESTIGOS QUI ACREDITAN CONOCER LOS HECHOS PREGUNTADOS,
CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE
CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL
ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA,
PUBLICADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS, AUTORIZO PARA QUE LOS SEÑORES JUAN
FRANCISCO CABRERA MEJIA Y NELLYS MARIA ESTRADA LOOR,
PUEDAN REALIZAR LA DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE SUS HIJOS
SEÑOR JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA Y LA MENOR DE EDAD
MILENA ALEXANDRA CABRERA ESTRADA, SOBRE LOS DERECHOS DE
PROPIEDAD QUE TIENEN LOS COMPARECIENTES SOBRE UNA PARTE
DE TERRENO LOTE NO-3, UBICADO EN EL SITIO MAZATO, AVENIDA
209, DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA; Y QUE
SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA
DECLARACIÓN. DOY FE.-

Elsye Cedeno Menendez
Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta
Cantón - Manta

Elsye Cedeno Menendez
AB. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA



CODIGO : 2014.13.08.04P.8506

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION
DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
JUAN FRANCISCO CABRERA MEJIA Y NELLYS MARIA ESTRADA
LOOR.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles, treinta y uno
de diciembre de año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE
CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece
en calidad de DECLARANTES, los señores JUAN FRANCISCO CABRERA
MEJIA Y NELLYS MARIA ESTRADA LOOR, ambos de estado civil
divorciados, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe
de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía
números: uno tres cero uno seis uno uno seis dos ocho y, uno tres cero
tres dos cero cinco nueve ocho dos, respectivamente, cuyas copias debidamente
certificadas por mí agrego a esta escritura pública. Los comparecientes
de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad con domicilio en esta



de Manta. Advertidos que fue los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO**, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de esta declaración, quienes juramentadas que fue en legal y debida forma y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, manifestó: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declara que es su voluntad la de Donar a favor de sus hijos : JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA Y MILENA ALEXANDRA CABRERA ESTRADA. **ANTECEDENTES**.- a) Declaran los Insinuantes, ser dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato, de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta; el mismo que lo adquirió el compareciente por compra que le hiciera al señor Jorge Ruperti Delgado, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de octubre de mil novecientos ochenta y

... de mil novecientos noventa y siete, mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Manta, con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha treinta y uno de octubre del dos mil once; terreno que originalmente se encontraba comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, Diecinueve metros, cincuenta centímetros y calle número doscientos nueve y Avenida número trescientos cinco. POR ATRÁS, Dos metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor César Pilco. POR UN COSTADO, Cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor Pedro María Flores. POR EL OTRO COSTADO, Cincuenta y un metros cincuenta centímetros y terreno que se reserva el vendedor. Con una superficie total de Quinientos cincuenta metros cuadrados. Según informe otorgado por el Departamento de Planeamiento Urbano del GADM-Manta, No.- 376-3601, de fecha veintidós de diciembre del dos mil catorce, emite informe sobre el actual estado del terreno, indicando que el terreno ha sufrido las siguientes desmembraciones:

Terreno desmembrado para área de cajón de ingreso de Cincuenta y dos metros cuadrados.

Glenn
Dña. María Cecilia Hernández
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador



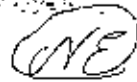
metros cuadrados dos centímetros cuadrados; b.-) Área no justificada : Veintiocho metros cuadrados un centímetro cuadrado; c.-) Área a desmembrar Lote No.- 1, a favor de la señora Nelly Estrada Llor: Ciento dos metros cuadrados treinta y seis centímetros cuadrados, en este predio existe una construcción de hormigón armado de dos plantas; d.-) Área a desmembrar Lote No.- 2, a favor del señor Juan Cabrera Mejía: Ciento dieciocho metros cuadrados cincuenta y dos centímetros cuadrados; en este predio existe una construcción de hormigón armado de dos plantas; e.-) Área a desmembrar Lote No.- 3, materia de este contrato, a favor del señor Juan Carlos Cabrera Estrada y Milena Alexandra Cabrera Estrada de Doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados nueve centímetros cuadrados; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : FRENTE, Trece metros con callejón de Ingreso y los lotes Números 1 y 2 ; ATRÁS, Dos metros cincuenta centímetros señor César Pilco ; POR EL COSTADO DERECHO, Treinta y un metros setenta centímetros y señor Pedro María Flores; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Treinta y tres metros treinta centímetros - señor Pedro Flores. No existiendo área sobrante a favor de los comparecientes. Encontrándose el bien materia de este contrato libre de gravámenes. **INSINUACIÓN DE DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **JUAN FRANCISCO CABRERA MEJIA Y NELLYS MARIA ESTRADA LLOOR,** Insinúan realizar la Donación a favor de sus hijos el señor **JUAN CARLOS**

documentos habilitantes - queda constituida en - Escritura Pública conforme
a Derecho I, leida enteramente esta Escritura en alta y clara voz por
mi, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. DOY FE. *EF*



Sr. JUAN FRANCISCO CABRERA MEJIA

C.C. No. 130161162-8



Sra. NELLYS MARIA ESTRADA LOOR

C.C. No. 130320098-2

Carly Audencia
LA NOTARIA.

DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

Señ. ANGEL MOISES ZAMBRANO MERA

Señ. EDISON DAMIAN DELGADO CABRERA

1.- Diga el cómo y más generales de la ley

2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.

3.- Diga el que declara si le consta que estamos casados entre si.

4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de donar el lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado con anterioridad en la parte expositiva de este contrato a favor de nuestros hijos JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA Y MILENA ALEXANDRA CABRERA ESTRADA.

5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medio económicos independientemente propios para seguir sufragando nuestras necesidades.

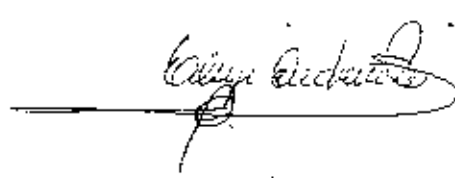
6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las quince horas, ante la señora Notaria Cuarta del Cantón Manta, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, comparece el señor ANGEL MOISES ZAMBRANO MERA, portador de la cédula de ciudadanía número : 130045678-5, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera : Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltero, de ocupación mecánico automotriz, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante. a la Segunda : Si la conozco desde hace quince años ; a la Tercera : Si me consta ; a la Cuarta : Si es verdad ; a la Quinta : Si es verdad ; a la Sexta : Lo declarado lo hago

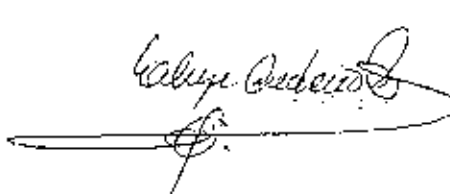
Elsye Cedeño Menéndez
Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Cuarta del Cantón Manta
C.O.N. 14.000.000.000.000.000.000



- conocer de los hechos personalmente, por ser vecinos del lugar. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. *E*



En Manta, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las quince horas veinte minutos, ante la señora Notaria Cuarta del Cantón Manta, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece el señor **EDISON DAMIAN DELGADO CABRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número : 130707577-8, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera : Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante, a la Segunda : Si la conozco desde hace unos doce años ; a la Tercera : Si me consta ; a la Cuarta : Si es verdad y me consta ; a la Quinta : Si es verdad ; a la Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecinos del lugar. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. *E*





Manta

AUTORIZACION

Nº. 335-3601

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **HERMANOS. JUAN CARLOS Y MILENA ALEXANDRA CABRERA ESTRADA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno Lote No. 3, propiedad del Sr. **JUAN FRANCISCO CABRERA MEJIA**, ubicado en el sitio Mazato, Avenida. 209, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	13,00m. -con callejón de Ingreso y los lotes 1 y 2.
Atrás:	2,50m.- con Sr. Cesar Pilco.
Costado derecho:	31,70m-con Sr. Pedro María Flores.
Costado izquierdo:	33,30m- con Sr. Pedro Flores.
Área total:	249,09m ²

Manta, 22 de Diciembre del 2014

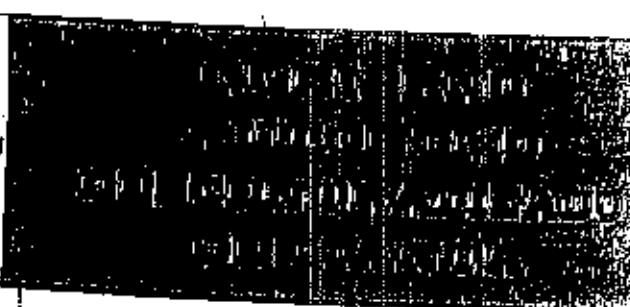
Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO AREA DE CONTROL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CFZ.

DIRECCION DE
EVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 30/12/14
CLAVE CATASTRAL: 3093725000
NOMBRES Y/O RAZÓN:
EDIFICIO Y/O RUC:
CELLAR - TRND:
RUBROS

PRESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO:
CONSTRUCCIÓN MEJORAS:
CASA DE SEGURIDAD:
ESTADO DE TRAMITE: Insp. 30/12/14 8:15

FIRMA DEL USUARIO
FIRMA DEL INSPECTOR
FECHA 30/12/2014

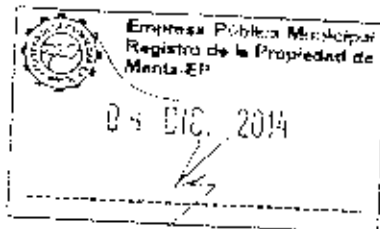
FIRMA DEL TÉCNICO
FECHA 30/12/2014
FIRMA DE APROBACIÓN



Número de inscripciones

A petition de.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)
 2. *Chlorophyll b* (Chl *b*)
 3. *Chlorophyll c* (Chl *c*)
 4. *Chlorophyll d* (Chl *d*)
 5. *Chlorophyll e* (Chl *e*)
 6. *Chlorophyll f* (Chl *f*)
 7. *Chlorophyll g* (Chl *g*)
 8. *Chlorophyll h* (Chl *h*)
 9. *Chlorophyll i* (Chl *i*)
 10. *Chlorophyll j* (Chl *j*)
 11. *Chlorophyll k* (Chl *k*)
 12. *Chlorophyll l* (Chl *l*)
 13. *Chlorophyll m* (Chl *m*)
 14. *Chlorophyll n* (Chl *n*)
 15. *Chlorophyll o* (Chl *o*)
 16. *Chlorophyll p* (Chl *p*)
 17. *Chlorophyll q* (Chl *q*)
 18. *Chlorophyll r* (Chl *r*)
 19. *Chlorophyll s* (Chl *s*)
 20. *Chlorophyll t* (Chl *t*)
 21. *Chlorophyll u* (Chl *u*)
 22. *Chlorophyll v* (Chl *v*)
 23. *Chlorophyll w* (Chl *w*)
 24. *Chlorophyll x* (Chl *x*)
 25. *Chlorophyll y* (Chl *y*)
 26. *Chlorophyll z* (Chl *z*)
 27. *Chlorophyll aa* (Chl *aa*)
 28. *Chlorophyll ab* (Chl *ab*)
 29. *Chlorophyll ac* (Chl *ac*)
 30. *Chlorophyll ad* (Chl *ad*)
 31. *Chlorophyll ae* (Chl *ae*)
 32. *Chlorophyll af* (Chl *af*)
 33. *Chlorophyll ag* (Chl *ag*)
 34. *Chlorophyll ah* (Chl *ah*)
 35. *Chlorophyll ai* (Chl *ai*)
 36. *Chlorophyll aj* (Chl *aj*)
 37. *Chlorophyll ak* (Chl *ak*)
 38. *Chlorophyll al* (Chl *al*)
 39. *Chlorophyll am* (Chl *am*)
 40. *Chlorophyll an* (Chl *an*)
 41. *Chlorophyll ao* (Chl *ao*)
 42. *Chlorophyll ap* (Chl *ap*)
 43. *Chlorophyll aq* (Chl *aq*)
 44. *Chlorophyll ar* (Chl *ar*)
 45. *Chlorophyll as* (Chl *as*)
 46. *Chlorophyll at* (Chl *at*)
 47. *Chlorophyll au* (Chl *au*)
 48. *Chlorophyll av* (Chl *av*)
 49. *Chlorophyll aw* (Chl *aw*)
 50. *Chlorophyll ax* (Chl *ax*)
 51. *Chlorophyll ay* (Chl *ay*)
 52. *Chlorophyll az* (Chl *az*)
 53. *Chlorophyll aza* (Chl *aza*)
 54. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 55. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 56. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 57. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 58. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 59. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 60. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 61. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 62. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 63. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 64. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 65. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 66. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 67. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 68. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 69. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 70. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 71. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 72. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 73. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 74. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 75. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 76. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 77. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 78. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 79. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)
 80. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*)
 81. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 82. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 83. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 84. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 85. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 86. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 87. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 88. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 89. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 90. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 91. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 92. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 93. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 94. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 95. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 96. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 97. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 98. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 99. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 100. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 101. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 102. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 103. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 104. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 105. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 106. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 107. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 108. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 109. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 110. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 111. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 112. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 113. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 114. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 115. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 116. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 117. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 118. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 119. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 120. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 121. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 122. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 123. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 124. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 125. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 126. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 127. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 128. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 129. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 130. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 131. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 132. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA MEJIA
JUAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-10-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

130161162-8

INSTRUCCIÓN
BAJADA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GRUPO PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA ELBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-21

E183M/222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

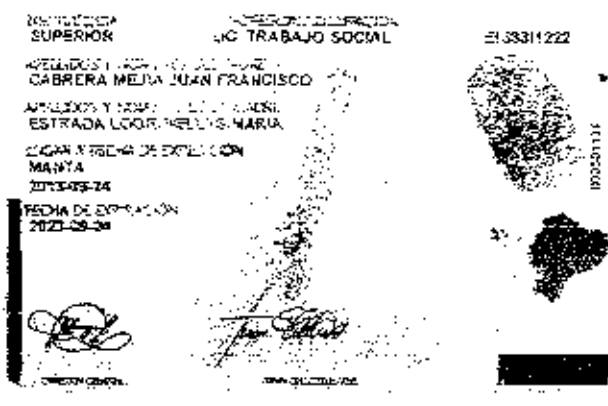
015
015-0148
NÚMERO DE CERTIFICADO
CABRERA MEJIA JUAN FRANCISCO

1301611628
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2
TARQUÍ
PARROQUIA 1
ZONA

Presidencia de la Junta




 CIUDADANIA MEE. 131681430-8
 CARRERA ESTRADA NELYA ALEXANDRA
 MANTA/PORTO VIEJO/PORTO VIEJO
 09 NOVIEMBRE 1999
 001- 0022 00122
 MANTA
 2000



 02/02/2012
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 JUAN FRANCISCO CARRERA MEJIA
 NELLYS MARIA ESTRADA LOOR
 MANTA 02/02/2012
 02/02/2012
 PV 2060667



4/1/2012
 MANTA
 001- 0022 00122
 MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130707577-8
 DELGADO CABRERA EDISON DAMIAN
 MANABI/MANTA/MANTA
 17 ENERO 1973
 001-0075 00152 H
 MANABI/MANTA
 MANTA 1973

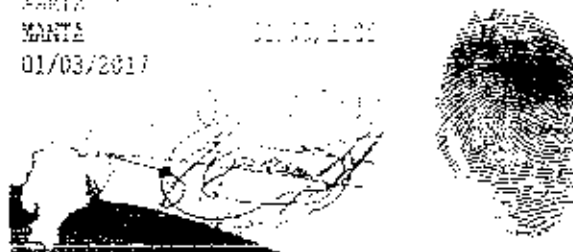
EQUATORIANA***** E1333A1221
 SEXUO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 JUAN RAMON DELGADO
 TSABRI DE PATIMA CABRERA
 MANTA 27/03/2006
 27/03/2018
 REN 0521946

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 031
 031-0075 1307075778
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 DELGADO CABRERA EDISON DAMIAN
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 MANABI
 PARROQUIA
 MANABI
 SECCION
 MANABI
 PARROQUIA DE LA JUNTA

ECUADOR-ENIA
 ZAMBRANO MERA ANGEL MOISE
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 18 JUNIO 1941
 001- 0092 1117
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1941



ECUADOR-ENIA
 SOLTERO
 PRIMARIO
 MOISES ZAMBRANO
 MARIA ZAMBRANO
 SANTA ANA
 01/03/2017



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 098
 098 0262 1300456785
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ZAMBRANO MERA ANGEL MOISES
 MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 TERCERA
 PRIMARIA
 DIVISION DE LA JUSTICIA

14/10/2017
 14/10/2017
 14/10/2017
 14/10/2017
 14/10/2017



ESTAS...FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
...Cedro de San Mateo...

...ANOTADA. CONFORME CON EL
...CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO. AL
...DE LOS DE PA...
CON EL...PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EN
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
2014.13.08.04.P.8507.- DOY FE.-

[Firma]
...Cedro de San Mateo
Notaria Pública Cuarta
Cedro - Ecuador



No. 376-3601

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la notificación para exhibirlos emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **JUAN FRANCISCO CABRERA MEJIA**, ubicado en el Sitio Idazato Antes calle 209, actualmente Av. 209, Parroquia Tarquí del cantón Manta, Clave Catastral N° 3-98-37-97-090 el mismo que según escritura posee un área de 556,00 M²

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 556,00m². Escritura de Compra y venta, otorgada por la Notaría Pública el 06 de Agosto de 1976 e inscrita el 22 de Noviembre del 1976

Frente: 19,50m, antes con calle 209, actualmente con avenida 209.
Atrás: 2,50m con Sr. Cesar Pilco
Costado Derecho: 48,50m con Sres. Jovenir Zambrano y Pedro María Flores.
Costado Izquierdo: 51,50m con Terreno de reserva del vendedor Sr. Pedro Flores.

ÁREA PARA CALLEJÓN DE INGRESO: 52,02 M²

Frente: 3,66m con avenida 209.
Atrás: 3,95m Lote No. 3 - Sr. Juan Carlos y Melina Alexandra Cabrera estrada.
Costado Derecho: 15,55m Lote No. 1 con Sra. Nelly Estrada Loor.
Costado Izquierdo: 18,89m con Sr. Pedro Flores.

ÁREA NO JUSTIFICADA: 28,91 M²

ÁREA DESMEMBRAR LOTE No. 1 A FAVOR SRA. NELLY ESTRADA LOOR; ÁREA TOTAL DEL LOTE 1: 192,36m²

Frente: 3,66m. - con avenida 209
Atrás: 3,95m Lote No. 3 Sr. Juan Carlos y Melina Alexandra Cabrera estrada
Por el costado derecho: 17,57m Lote No. 2, Sr. Juan Cabrera Mejía.
Por el costado izquierdo: 18,09m con Callejón de Ingreso

Nota: En este Lote Existe una construcción de hormigón armado 2 plantas

ÁREA DESMEMBRAR LOTE No. 2 A FAVOR DE JUAN CABRERA MEJIA; ÁREA TOTAL DEL LOTE 2: 118,52m²

Frente: 7,00m. - con avenida 209.
Atrás: 7,00m Lote No. 3 Sr. Juan Carlos y Melina Alexandra Cabrera estrada
Por el costado derecho: 16,30m, Sr. Jovenir Zambrano.
Por el costado izquierdo: 17,07m con Lote No. 1, Sra. Nelly Estrada Loor

Nota: En este Lote Existe una construcción de hormigón armado 2 plantas

ÁREA DESMEMBRAR LOTE No. 3 A FAVOR DE JUAN CARLOS Y MELINA ALEXANDRA CABRERA ESTRADA; ÁREA TOTAL DEL LOTE 3: 208,68m²

Frente: 13,66m. - con Callejón de Ingreso y los Lotes No. 1 y 2.
Atrás: 2,50m Sr. Cesar Pilco.
Por el costado derecho: 31,70m, Sr. Pedro María Flores.
Por el costado izquierdo: 33,35m Sr. Pedro Flores

ÁREA SOBREPANTE: NINGUNA

Nota:
No existe objeción al Plan Regulador. La Dirección de Asuntos y Catastro, mediante Memorando N° 0552-DACRM-DCR-14 de fecha 18 de Diciembre del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 27 de Diciembre del. 2014

M. C. Jovenir Zambrano C.
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emitirá de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, convalidando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
C.F.Z.

6/2/2014 3:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TIELLO Nº
3-05-37-17-002	940.00	\$ 76 728.52	PAZATC AV. 209	2014	143292	252790
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
HOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. Y R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
CABRERA VEJIA JUAN FRANCISCO		1311511529	Costo Medial			
6/2/2014 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 52,35	(\$ 0,77)	\$ 51,58
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE I.F.Y			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 7,87		\$ 7,87
			MEJORAS 2012	\$ 3,68		\$ 3,68
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 1,12		\$ 1,12
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 26,85		\$ 26,85
			TOTAL A PAGAR			\$ 103,02
			VALOR PAGADO			\$ 13,40
			SALDO			\$ 89,62

AUTORIZACION

Nº. 335-3601

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **HERMANOS. JUAN CARLOS Y MILENA ALEXANDRA CABRERA ESTRADA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno Lote No. 3, propiedad del Sr. **JUAN FRANCISCO CABRERA MEJIA**, ubicado en el sitio Mazato, Avenida. 209, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,00m. -con callejón de Ingreso y los lotes 1 y 2.
Atrás: 2,50m.- con Sr. Cesar Pilco.
Costado derecho: 31,70m-con Sr. Pedro Maria Flores.
Costado izquierdo: 33,39m- con Sr. Pedro Flores.
Área total: 290,22m²

Manta, 22 de Diciembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO AREA DE CONTROL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CFZ.

Dirección: Calle 9 y avenida 1
Teléfono: 2611 553 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 719

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
m.com/municipio-manta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
[youtube.com/user/municipio-manta](https://www.youtube.com/user/municipio-manta)




CARRERA ESTRADA MILYDA ALEXANDRA
 MANABI/PORTO VIEJO/PORTO VIEJO
 09 NOVIEMBRE 1999
 001- 0022 00000 F
 MANABI/ MANABI
 2000

C.I.D.A.D.A.N.I.A.*M.E.D. 131681430-8



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 JUAN FRANCISCO CABRERA MEJIA
 NELLYS MARTA ESTRADA LOOR
 MANABI 02/02/2012
 02/02/2024
 PV 2060667






Avenida 4 y Calle 11

24783



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24783:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *hoyes, 25 de octubre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, diecinueve metros, cincuenta centímetros y calle número doscientos nueve y Avenida número trescientos cinco. POR ATRÁS, dos metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor César Pilco. POR UN COSTADO, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor Pedro María Flores. POR EL OTRO COSTADO, cincuenta y un metros cincuenta centímetros y terreno que se reserva el vendedor. Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M É N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	889 22/11/1976	1.444
Compra Venta	Compraventa	1.127 01/10/1982	1.757

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *hoyes, 22 de noviembre de 1976*

Tome: 1 Folio Inicial: 1.444 - Folio Final: 1.446

Número de Inscripción: 889 Número de Repertorio: 1.334

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

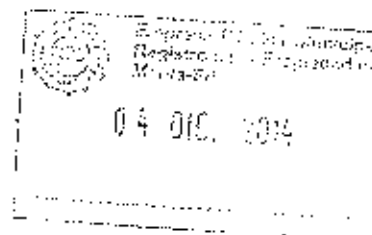
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000007921	Ruperti Delgado Jorge	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000853	Vera Mantuano Elia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	137	08-jun-1970	97	98

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 01 de octubre de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.757 - Folio Final: 1.759
Número de Inscripción: 1.127 Número de Repertorio: 1.763
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de septiembre de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, Por el Frente, diecinueve metros, cincuenta centímetros y calle número doscientos nueve y Avenida número trescientos cinco. Por Atrás, dos metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor César Pileo, Por un costado, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor Pedro María Flores; y, Por el otro costado, cincuenta y un metros cincuenta centímetros y terreno que se reserva el vendedor. Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS

C U A D R A D O S

El predio descrito tenía inscrito con fecha 21 de Noviembre de 1990 bajo el n. 735, Mutuo Hipotecario -Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante escritura celebrada el 20 de Noviembre de 1990 ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta.

Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 28 de Noviembre de 1997 bajo el n. 986 mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta con fecha 28 de octubre de 1997.

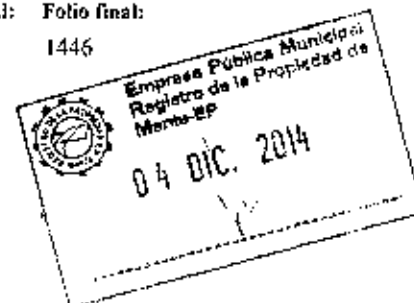
Y extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 31 de Octubre del 2011 bajo el N. 226.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01611628	Cabrera Mejía Juan Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000007921	Ruperti Delgado Jorge	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

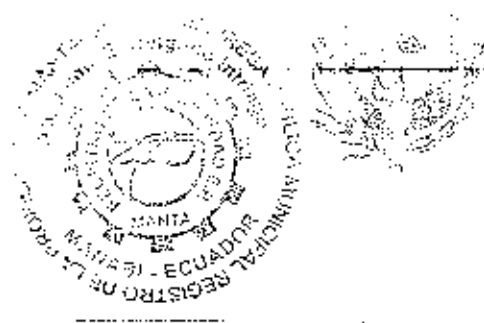
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	889	22-nov-1976	1444	1446



Certificación impresa por: CIES

Folio Registrat: 24781

Página: 2 de 3



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:00:38 del jueves, 04 de diciembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

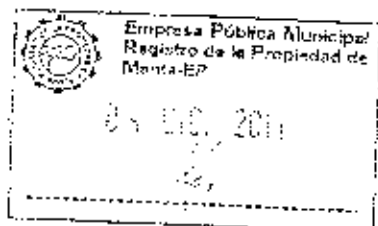


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CEDADANIA 1301611628
CABRERA MEJIA JUAN FRANCISCO
MANABI/JUNIN/JUNIN
04 OCTUBRE 1950
002- 0035 00439 H
MANABI/ JUNIN
JUNIN 1950

EDUCACION PRIMARIA
CASADO
PRIMARIA
PABLO CABRERA
ELBA MEJIA
MANTA
18/06/2023

015
015 - 0148 1301611628
NÚMERO DE CERTIFICADO
CABRERA MEJIA JUAN FRANCISCO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
TANGUI
PARROQUIA
1
2023
PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIVISIÓN DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN

130320098-2

SEXO: F
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 NÚMERO Y NOMBRE: ESTRADA LOOR NELLYS MARIA
 LUGAR DEL NACIMIENTO: MANABÍ
 SANTA ANA
 LA UNIÓN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-04-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





INSTITUCIÓN: FUNDACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
 E4384Y2222

APLICACIÓN: REGISTRO CIVIL
 ESTRADA ECUADOR
 APLICACIÓN: REGISTRO CIVIL
 LOOR NELLYS MARIA
 LUGAR: LA UNIÓN
 MANTA
 2014-11-12
 APLICACIÓN: REGISTRO CIVIL
 2014-11-12

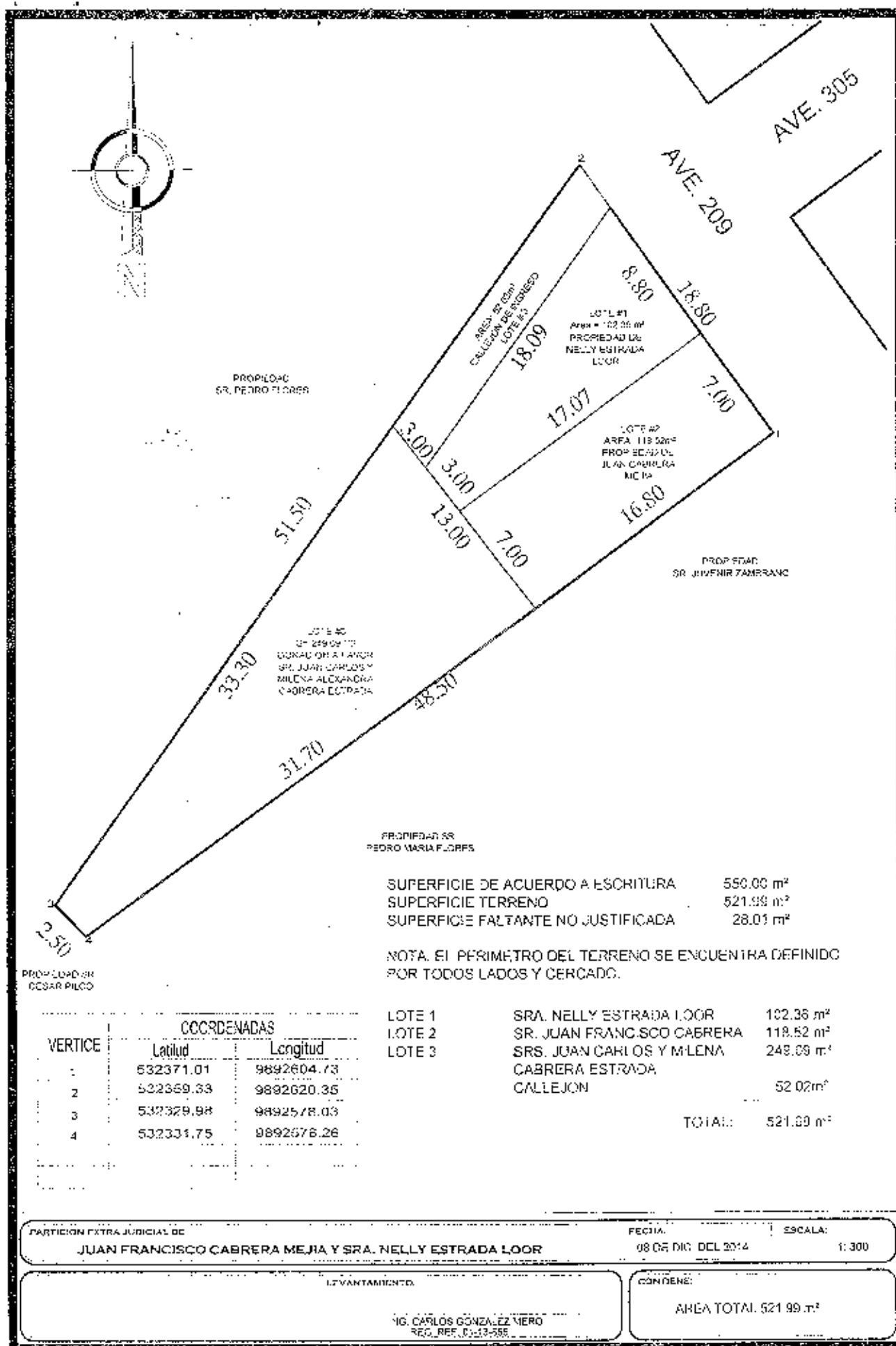



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037
 037-0194
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 130320098-2
 CUSCRA
 ESTRADA LOOR NELLYS MARIA

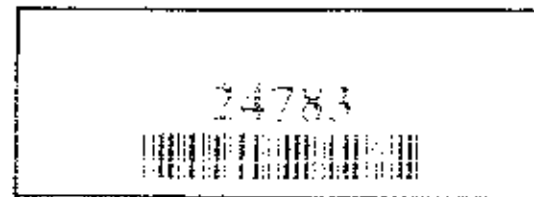
MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
CANTÓN	FARRUCUA	2014

PRESIDENTA DE LA JUNTA





Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24783:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 25 de octubre de 2010*
Parroquia: *Tarquí*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rel.Ident.Predio: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE, diecinueve metros, cincuenta centímetros y calle número doscientos nueve y Avenida número trescientos cinco. POR ATRÁS, dos metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor César Pileo. POR UN COSTADO, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor Pedro María Flores. POR EL OTRO COSTADO, cincuenta y un metros cincuenta centímetros y terreno que se reserva el vendedor. Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	889 22/11/1975	1444
Compra Venta	Compraventa	1127 01/10/1982	1757

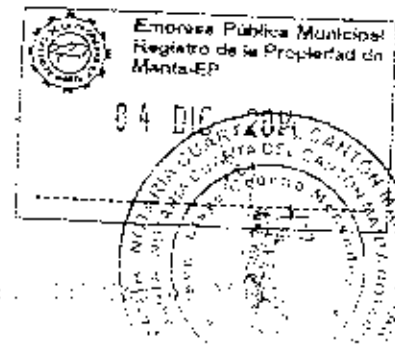
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *lunes, 22 de noviembre de 1975*
Folio Inicial: 1444 Folio Final: 1446
Número de Inscripción: 889 Número de Repertorio: 1334
Lugar donde se guarda el original: Notaría Primera
Cantón del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 1976

Acto de Otorgamiento/Resolución:





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000007921	Ruperti Delgado Jorge	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000855	Vera Maotuno Eñña	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	137	08-jun-1970	97	98

2.2. Compraventa

Inscrito el: viernes, 01 de octubre de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.757 - Folio Final: 1.759

Número de Inscripción: 1.127 Número de Repertorio: 1.763

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de septiembre de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, Por el Frente, diecinueve metros, cincuenta centímetros y calle número doscientos nueve y Avenida número trescientos cinco. Por Atrás, dos metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor César Piñco, Por un costado, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor Pedro María Flores; y, Por el otro costado, cincuenta y un metros cincuenta centímetros y terreno que se reserva el vendedor. Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS

C U A D R A D O S

El predio descrito tenía inscrito con fecha 21 de Noviembre de 1990 bajo el n. 735, Mutuo Hipotecario -Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante escritura celebrada el 20 de Noviembre de 1990 ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta.

Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 28 de Noviembre de 1997 bajo el n. 986 mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta con fecha 28 de octubre de 1997.

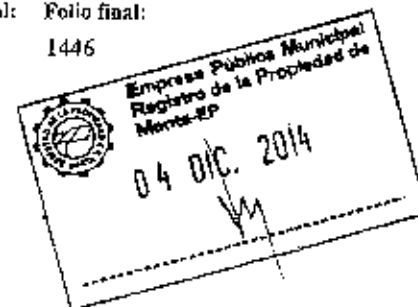
Y extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 31 de Octubre del 2011 bajo el N. 226.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01611628	Cabrera Mejía Juan Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007921	Ruperti Delgado Jorge	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	839	22-nov-1976	1444	1446



Certificación Impresa por: C/45

Ficha Registral: 14773

Folios: 3 de 3